

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0156] [11L/5300-0157] [11L/5300-0158] [11L/5300-0159] [11L/5300-0160] [11L/5300-0161] [11L/5300-0162]
[11L/5300-0163] [11L/5300-0164] [11L/5300-0165] [11L/5300-0166] [11L/5300-0167] [11L/5300-0168] [11L/5300-0169]
[11L/5300-0170] [11L/5300-0171] [11L/5300-0172] [11L/5300-0173] [11L/5300-0174] [11L/5300-0175] [11L/5300-0176]
[11L/5300-0177] [11L/5300-0178] [11L/5300-0179] [11L/5300-0180] [11L/5300-0181] [11L/5300-0182] [11L/5300-0183]
[11L/5300-0184] [11L/5300-0185] [11L/5300-0186] [11L/5300-0187] [11L/5300-0188] [11L/5300-0194] [11L/5300-0195]
[11L/5300-0196] [11L/5300-0197] [11L/5300-0198]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de diciembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0178]

ACCIONES QUE SE VAN A LLEVAR A CABO ANTE EL "INFORME SOBRE ABUSOS SEXUALES EN EL ÁMBITO DE LA IGLESIA CATÓLICA Y EL PAPEL DE LOS PODERES PÚBLICOS" HECHO PÚBLICO POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"El informe del Defensor del Pueblo contempla casos de abusos sexuales en 6 colegios dependientes de la Iglesia Católica en Cantabria, pero el más reciente de los citados casos tiene una antigüedad de 37 años y las competencias en educación no fueron asumidas por esta Comunidad Autónoma hasta pasados 13 años del último caso referido por el Defensor del Pueblo.

Habida cuenta de que ninguna autoridad pública se puso en contacto con esta Consejería, por lo que desconocemos la naturaleza y los detalles de cada caso, así como si las personas implicadas (víctimas y victimarios) han ejercido sus derechos o asumido ya sus responsabilidades y al alto grado de probabilidad de que no formen parte del sistema educativo de Cantabria, la Consejería no ha adoptado ninguna medida en especial respecto de los casos en cuestión.

De manera general, la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, a través de la Unidad Técnica de Equidad Educativa y Convivencia y del Servicio de Inspección de Educación, supervisa y garantiza la protección del alumnado del sistema educativo cántabro."